



MENDOZA, 07 JUN 2019

VISTO:

El pedido de equivalencia interna "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURA", formulado en EXP-CUY: 4953/2019, por el señor Jerónimo Francisco FLORES SANFILIPO, alumno de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Jerónimo Francisco FLORES SANFILIPO (Legajo 11678), equivalencia interna "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURA", aprobada en la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios Ordenanza Nº 03/03-CS) con la correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura (Ordenanza Nº 05/2011-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2019 – 1er. Semestre

MATERIA DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

CARRERA DE ARQUITECTURA

CARRERA DE ORIGEN

. MATEMÁTICA por . ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA
Temas a aprobar: 7 y 8. Programa 2018.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 267 / 19